I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM Nº 478.-

CHIGUAYANTE, 02 MAYO 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio Nº 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio DAEM Nº 1461 de 01 de Diciembre de 2010 que establece el Reglamento de Becas Asistenciales DAEM 2011; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Otórguese la beca establecida en el artículo 3° del Reglamento de Becas Asistenciales DAEM 2011, por un monto de $25.000 (veinticinco mil pesos) a los siguientes alumnos de la Escuela Hipólito Salas:

a) Justin Cornejo Elgueta
b) Amanda Pérez Flores

2.- Otórguese la beca establecida en el artículo 4° del Reglamento de Becas Asistenciales DAEM 2011, por un monto de $25.000 (veinticinco mil pesos), a los siguientes alumnos de la Escuela Hipólito Salas:

a) Bárbara Guevara Vidal
b) Alejandra Figueroa Hernández
c) Micaela Vilches Villalobos
d) Miguel Salazar Cuevas

3.- Otórguese la beca establecida en el artículo 5° del Reglamento de Becas Asistenciales DAEM 2011, por un monto de $25.000 (veinticinco mil pesos), a los siguientes alumnos de la Escuela Hipólito Salas:

a) Paulina Sáez Muñoz
b) Cristian Castro Rivera

4.- Otórguese la beca establecida en el artículo 6° del Reglamento de Becas Asistenciales DAEM 2011, por un monto de $25.000 (veinticinco mil pesos), a los siguientes alumnos de la Escuela Hipólito Salas:

a) Jesica Rivera Villalobos
b) Varsha Godoy Reyes

5.- Otórguese la beca establecida en el artículo 7° del Reglamento de Becas Asistenciales DAEM 2011, por un monto de $25.000 (veinticinco mil pesos), a los siguientes alumnos de la Escuela Hipólito Salas:

a) Carolina Gajardo Inzunza
b) Camilo Seguel Mellado

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

6.- Impútese el gasto por concepto de asignación al subtítulo 215.24 del presupuesto anual vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

JURIDICO DAEM

TSN/LTS/LTP/CSN/csn
Distribución:
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
- Archivo